ACTA AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. MN-SASI-002-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, JARDÍN SOCIAL NOBSANITOS, HOGARES COMUNITARIOS Y NNA CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

En Nobsa a las 09:13 de la mañana del día 12 del mes de febrero de 2025, siendo el día, fecha y hora prevista para llevar a cabo la **AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MN-SASI-002-2025**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Nobsa el comité asesor y evaluador integrado por **SOFÍA DEL PILAR DÍAZ BELTRAN – SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, NUBIA YOLIMA MESA ROMERO – SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES y ANA MARÍA LÓPEZ RINCON – SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA,** además de la delegada para contratar **LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA**, en el cual se procede a realizar la audiencia así:

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. VERIFICACIÓN DE QUORUM
3. LECTURA DEL INFORME FINAL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
4. OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS PROPONENTES AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
5. RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O A LAS RÉPLICAS POR PARTE DE LA ENTIDAD
6. VERIFICACION DE REQUISITOS PARA PROCEDER CON LA SUBASTA
7. SUGERENCIA DEL COMITÉ ASESOR – EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
8. CONSTANCIAS
9. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN:

Siendo el día, fecha y hora prevista en el cronograma de la Convocatoria Pública en la Modalidad de **SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. MN-SASI-002-2025** se Instala la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial.

2. VERIFICACION DEL QUORUM:

VERIFICACIÓN DEL QUORUM: Se deja constancia de la asistencia del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección y delegada para contratar :

En las instalaciones de la alcaldía municipal de Nobsa hacen presencia las siguientes personas:

- LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA – SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA

COMITÉ EVALUADOR:

- SOFÍA DEL PILAR DÍAZ BELTRÁN – SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
- ANA MARIA LOPEZ RINCON – SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
- NUBIA YOLIMA MESA ROMERO – SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES.

PROFESIONALES DE APOYO:

- NATALI JULIETH ORJUELA NARANJO – APOYO JURÍDICO – SGCP
- JEHISON ROLANDO PRADA FONSECA - APOYO FINANCIERO – SGCP
- NESTOR MAURICIO FONSECA BENITEZ – APOYO JURÍDICO – SMPS
- LUZ AIDA GUERRERO – APOYO TÉCNICO SMPS

3. LECTURA DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se da lectura al **INFORME CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado en el SECOP II el día 05 de marzo de 2025.

4. REPLICA Y/O OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS PROPONENTES AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se deja constancia que **NO** se presentaron observaciones al informe preliminar consolidado, mediante la sección de mensajes y/u observaciones de la plataforma SECOP II, de igual manera, se le concedió el uso de la palabra a la representante legal del proponente SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS, quien manifestó no tener observaciones alguna respecto del informe final.

5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O REPLICAS POR PARTE DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones y/o réplicas por parte de los proponentes o algún interesado, se continua con el siguiente punto del orden del día

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NECESARIOS PARA PROCEDER CON LA SUBASTA:

De acuerdo con los resultados consignados dentro del **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION** se determinó que el oferente SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS se encuentra habilitado en los aspectos jurídico, financiero y técnico, por ende, podrá participar de la subasta inversa.

No.	PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS.	HABILITADO

7. SUBASTA, APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO:

Se hace apertura del sobre económico del único proponente y para tal fin siendo las 09:15 a.m. se da apertura al sobre económico en la plataforma SECOP II, el cual registra la siguiente información:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS.	$8.081.584

Siendo las 9:22 a.m. se suspende la audiencia con el objeto de realizar la verificación de la oferta económica.

Siendo las 9:45 a.m. se reanuda la audiencia para continuar con el orden del día y se publica en la plataforma SECOP II informe en donde se deja constancia de la verificación de las especificaciones técnicas y económicas de las ofertas económicas presentadas y habilitadas, el cual se encuentra que:

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS.	CUMPLE $8.081.584	LA OFERTA PRESENTADA CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICO- ECONOMICAS.

Dada la ausencia de participantes para hacer lances, se tiene en cuenta el Articulo 2.2.1.2.1.2.2., Numeral 4, del Decreto 1082 de 2015; "Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

(...) Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuesta para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (...)

8. SUGERENCIA DEL COMITÉ ASESOR – EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA:

De acuerdo con el procedimiento adelantado por la Entidad, los resultados que anteceden, el comité asesor y evaluador del proceso de **SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MN-SASI-002-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, JARDÍN SOCIAL NOBSANITOS, HOGARES COMUNITARIOS Y NNA CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA,** sugiere la adjudicación del proceso de selección al proponente **SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS** identificado con **NIT 900.465.857-5,** representado

legalmente por **LEIDY JOHANA ALVAREZ HUERTADO** identificada con **C.C. 1.057.570.334** expedida en Sogamoso por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($999.315.714) a monto agotable, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados** y con un plazo de ejecución **SEIS (06) MESES con prestación del servicio por 123 días calendario escolar.,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno de requisitos ejecución.

9. CONSTANCIAS:

Forman parte integral de la presente los informes de evaluación que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II e igualmente el informe generado por la plataforma SECOP II sobre el desarrollo de la subasta, el cual será publicado junto con la presente.

10. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Siendo las 10:00 a.m., se da por terminada la presente audiencia, en constancia se firma por quienes intervinieron y se encuentran en la lista de asistentes de la Audiencia, la cual hace parte integral de la presente acta

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

SOFÍA DEL PILAR DÍAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ANA MARÍA LOPEZ RINCON
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES.

PROYECTÓ: Natali Julieth Orjuela Naranjo – Profesional Especializado (c) SGCP
REVISO Y APROBÓ: Sofía Del Pilar Díaz Beltrán – Secretaria De Gobierno y Convivencia Ciudadana
Ana María López Rincón – Secretaria De Hacienda y Gestión Financiera
Nubia Yolima Mesa Romero - Secretaria De La Mujer y Programas Sociales.